

**DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:**

<b>Materia:</b>	LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL		
<b>Identificador:</b>	32461		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
<b>Módulo:</b>	DIRECCIÓN RESPONSABLE		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	4	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	54	<b>Trabajo Autónomo:</b>	96
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>	PEREZ PALLAS, LARA (T)	<b>Correo electrónico:</b>	lperezp@usj.es

**PRESENTACIÓN:**

Una organización, sea de la naturaleza que sea, no deja de ser un organismo vivo compuesto por personas en permanente evolución y cambio. Un conjunto de personas con talentos y talantes dispares, atravesados por valores racionales, intelectuales y procedimentales, así como emocionales y afectivos. La entidad resultante obtiene así una carta de naturaleza que será mucho más que la suma de esos factores racionales y emocionales que aporten las personas que la componen.

En el nuevo escenario económico y empresarial, entender los mecanismos de todo ello, y gestionarlo correcta y eficientemente, será fundamental para la supervivencia de las organizaciones, y no sólo las de carácter empresarial. Asimismo adquirir la capacidad y las destrezas suficientes para liderar dichos procesos será también esencial para las personas que quieran alcanzar el éxito, entendiendo como tal el desarrollo integral del individuo en el plano profesional como personal.

La asignatura se plantea con el objetivo primordial de proporcionar al alumno los conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales necesarios para desarrollar aquellas habilidades directivas que todo buen gestor contemporáneo debe dominar, sea en el plano jerárquico que sea, desde la responsabilidad personal, social y humana. Y todo ello partiendo de una autoconsciencia y un autoconocimiento cuya ejercitación se plantea también como objetivo relevante de la materia.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:**

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis.
	G02	Resolución de problemas.
	G03	Capacidad de organización y planificación.
	G05	Trabajo en equipo.
	G06	Habilidades interpersonales.
	G07	Compromiso ético.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G10	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).
	G11	Capacidad de investigación.
	E02	Capacidad y habilidad para responsabilizarse del área de comunicación de un organismo o empresa. Su labor se fundamenta en establecer los contactos con los diferentes públicos, tanto internos como externos, así como de la planificación, control y gestión del plan de comunicación anual.
	E04	Capacidad y habilidad para el ejercicio liberal de la profesión, y la docencia prestando asesoramiento a agencias de comunicación o a sus clientes en materias vinculadas con la comunicación en cualquiera de sus formas.
	E05	Capacidad relacional y de indagación para establecer una interacción fluida y competente entre el anunciate y la agencia, analizando las características funcionales de la campaña y el desarrollo operativo de la misma.
	E14	Capacidad para asumir el liderazgo y el reto empresarial y emprendedor en proyectos de naturaleza publicitaria y/o de relaciones públicas que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social; siendo ésta, la responsabilidad social, una materia especialmente válida en el desarrollo de la actividad profesional, que ha adquirido una importancia estratégica en el seno de empresas e instituciones de toda índole.

	E18	Asumir la innovación como pauta proyectual en la creación publicitaria y como variable que favorece fijar nuevas y resolutivas vías comunicativas relacionales dentro de las organizaciones, las cuales actúan como eje vertebral en la resolución de todo tipo de retos y problemas, relacionados o no con aspectos concretos la comunicación: capacidad para evolucionar hacia lo desconocido con valentía, y también prudencia y profesionalidad, partiendo de un sólido conocimiento de lo actual.
	E20	Capacidad de adaptación a los objetivos organizacionales: posibilidad de formar parte de los equipos directivos (entendiendo el término en el sentido amplio de emprendedor e incluyendo actividades institucionales y sin ánimo de lucro), y de adaptarse a su cultura, haciéndolos compatibles e incluso sinérgicos. La formación del alumno en materias particulares de dirección responsable dentro del ámbito de las relaciones públicas, optimiza su inminente adscripción a dichos equipos profesionales; desplegando -desde la responsabilidad social y humana- una serie de habilidades directivas y de liderazgo en el contexto de una organización.
	E23	Capacidad para gestionar las propias emociones, el estrés, y las frustraciones ante las dificultades que aparezcan en el desarrollo de los proyectos y retos profesionales dentro de un segmento profesional, el propio de la publicidad y las relaciones públicas, cuya actividad demanda, por un lado, un continuo tránsito de propuestas entre profesional y cliente, y por otro, una relación directa a nivel técnico y humano dentro del heterogéneo entramado de agentes que constituyen una organización.
	E24	Saber afrontar los proyectos y la toma de decisiones con perspectiva, consenso, autonomía, empatía y autocritica; siendo, todas ellas, claves perfectamente insertas en el desarrollo de propuestas de identidad publicitaria, así como de prácticas que ahondan en actividades propias de la gestión de la comunicación en las organizaciones.
	E25	Capacidad para comunicarse eficaz y correctamente, y persuadir de manera responsable y asertiva, tanto de manera escrita como oral.
	E26	Capacidad para la gestión económica y presupuestaria en sus diferentes ámbitos de actividad, teniendo en cuenta la variante financiera que acoge la profesión, derivada del estudio y puesta en marcha de iniciativas empresariales afincadas en el medio profesional publicitario y de las relaciones públicas.
	E27	Ser capaz de adoptar una visión creativa de las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen de cara a la construcción de la estrategia publicitaria.
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01	Entender el proceso directivo contemporáneo.
	R02	Ejercitarse las capacidades comunicativas básicas para la gestión eficiente y saludable de personas.
	R03	Saber escuchar, expresarse, y persuadir asertiva y responsablemente.
	R04	Desarrollar la vocación interior de liderazgo de servicio, en beneficio propio, de los demás, de la organización a la que se pertenezca, y de la sociedad en general.
	R05	Crecer desde el punto de vista del desarrollo interior y del autoconocimiento como persona capaz de ejercer un autoliderazgo responsable.

### **REQUISITOS PREVIOS:**

Habilidades en comunicación, empatía, actitud proactiva.

### **PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:**

Observaciones:

La materia está planificada para el segundo cuatrimestre en 4º curso del grado. Contempla un peso muy relevante en materia de trabajos prácticos tanto grupales como individuales, por lo que necesita de una coordinación entre práctica y teoría, si bien al comienzo de la asignatura se establecen varias sesiones teóricas a través de clases magistrales

### **Contenidos de la materia:**

<b>1 - INTRODUCCIÓN AL LIDERAZGO</b>
1.1 - Mandar, dirigir, liderar
1.2 - Estilos de liderazgo
<b>2 - PSICOLOGÍA BÁSICA DEL INDIVIDUO</b>
2.1 - Inteligencia emocional
2.2 - Empatía y asertividad
<b>3 - PSICOLOGÍA SOCIAL. GESTIÓN DE GRUPOS</b>
3.1 - Grupos y equipos
3.2 - Teorías de la Motivación

3.3 - Cultura Organizacional y Liderazgo

**4 - HABILIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL**

4.1 - La comunicación en las organizaciones

4.2 - Comunicación persuasiva responsable

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

**Previsión de actividades de aprendizaje:**

Semana		Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	02/02/2026	1.INTRODUCCIÓN LIDERAZGO	AL Introducción al curso	2	Lectura de la GD	1
2	09/02/2026	1.1.Mandar, dirigir, liderar	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas	2
3	16/02/2026	1.2.Estilos de liderazgo	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos. trabajo individual	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas. Trabajo individual	6
4	23/02/2026	1.2.Estilos de liderazgo	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas. Trabajo individual	6
5	02/03/2026	2.PSICOLOGÍA BÁSICA DEL INDIVIDUO 2.1.Inteligencia emocional	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas	4
6	09/03/2026	2.2.Empatía y assertividad	Explicación teórica de la materia. Trabajo individual	2	Estudio del tema y lecturas recomendadas. Trabajo individual	6
7	16/03/2026	3.PSICOLOGÍA SOCIAL. GESTIÓN DE GRUPOS 3.1.Grupos y equipos	Explicación teórica y ejemplos prácticos	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas	6
8	23/03/2026	3.2.Teorías de la Motivación	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos	4	Estudio del tema y lecturas recomendadas	6
9	30/03/2026		SEMANA SANTA	0	TRABAJO INDIVIDUAL	3
10	06/04/2026	3.2.Teorías de la Motivación	Explicación teórica de la materia	2	Estudio del tema y lecturas recomendadas	6
11	13/04/2026	3.3.Cultura Organizacional y Liderazgo	Explicación teórica de la materia	4	Trabajo individual	6
12	20/04/2026	3.3.Cultura Organizacional y Liderazgo	Explicación teórica de la materia. Trabajo en grupo	2	Trabajo en grupo	8
13	27/04/2026	4.HABILIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL 4.1.La comunicación en las organizaciones	Explicación teórica de la materia y trabajo en grupo	2	Estudio del tema y lecturas recomendadas	6
14	04/05/2026	4.1.La comunicación en las organizaciones	Explicación teórica de la materia y ejemplos prácticos	2	Estudio del tema y lecturas recomendadas	8
15	11/05/2026	4.2.Comunicación persuasiva responsable	Explicación de la materia y ejemplos prácticos	4	Trabajo individual	6
16	18/05/2026	4.2.Comunicación persuasiva responsable	Explicación de la materia y ejemplos prácticos	4	Trabajo individual	8
17	25/05/2026		Periodo de exámenes	4	Estudio	4
18	01/06/2026		Período de exámenes	2	Estudio	4
				<b>HORAS TOTALES PRESENCIALES:</b>	<b>54</b>	<b>HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:</b> 96

**Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:**

Las alumnas y los alumnos que estén exentos de asistir a clase por circunstancias justificadas deben ponerse en contacto con la profesora por correo electrónico antes del 8 de febrero de 2026. Es obligación de los alumnos y las alumnas ponerse en contacto con la docente y seguir todas sus instrucciones. En caso de que no se pongan en

contacto con la docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno o alumna en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho de evaluación en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas

Es obligatoria la entrega de los trabajos o ejercicios prácticos propuestos en las fechas previstas publicadas en la PDU. También es obligatoria la asistencia a la prueba final en la fecha establecida. El sistema de evaluación que seguirán los alumnos exentos de asistencia seguirán el mismo criterio de evaluación que los presenciales. Tanto en primera como en segunda convocatoria.

### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

#### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

La metodología a lo largo del curso será teórico-práctica, siendo necesaria la participación activa y proactiva del alumno. se combinarán exposiciones teóricas con la utilización de ejemplos reales de buenas y malas prácticas, estudios de casos y la realización de ejercicios.

Asimismo se exigirá una corresponsabilidad en la presentación de contenidos y lecturas por parte de los propios alumnos, de manera que las exposiciones en clase, individuales y en grupo, serán parte importante de la metodología docente.

Al mismo tiempo se emplearán métodos con los conceptos vistos en la teoría: debate, discusiones en grupo, dinámicas grupales, role playing, exposiciones orales, etc...

La estructura de las sesiones será:

Exposición de contenidos teóricos tanto por parte del profesor como de los alumnos

Discusión y puesta en común de lecturas

Desarrollo de ejercicios prácticos y su corrección

Dinámicas y ejercicios grupales

Visionado de películas y material audiovisual

Debates

#### **Integración de lengua inglesa en la materia:**

Esta materia puede utilizar ocasionalmente algún material en inglés.

#### **Volumen de trabajo del alumno:**

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	15
	Casos prácticos	14
	Debates	5
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	4
	Proyección de películas, documentales etc.	6
	Otras actividades prácticas	6
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	6
	Estudio individual	20
	Preparación de trabajos individuales	30
	Preparación de trabajos en equipo	20
	Realización de proyectos	8
	Lecturas obligatorias	8

Otras actividades de trabajo autónomo	4
<b>Horas totales:</b>	150

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

### Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	35	%
Trabajos en equipo:	35	%
Prueba final:	30	%
<b>TOTAL</b>	100	%

### Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Para poder aprobar la asignatura se deben superar todos los bloques: trabajo individual, grupal y examen final. La prueba final escrita se supera con una calificación mínima de 5 sobre 10 y las actividades prácticas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

Las rúbricas para la evaluación de los trabajos serán publicadas en la PDU

En caso de no superar alguno de los bloques evaluados la nota final de la asignatura será de 4 aunque la media ponderada de todas las notas supere el 5. En caso de que la media ponderada no supere el 5, la nota final será la media ponderada.

El examen en segunda convocatoria será tratado de forma similar al de primera convocatoria. las notas de los trabajos individuales o en equipo superados se guardarán para la segunda convocatoria.

Si los trabajos prácticos se suspenden en primera convocatoria, será necesario volver a presentarlos para la segunda convocatoria.

Se recuerda a los alumnos que el plagio, tanto parcial como total de un trabajo tendrá la calificación de cero.

Las faltas de ortografía pueden penalizar la evaluación tanto de los trabajos como del examen final.

Se realizarán 4 trabajos prácticos y 4 trabajos individuales. Cada uno de ellos tendrá un peso del 25% sobre el porcentaje que corresponde a su categoría sobre la nota final. Esto es, cada trabajo práctico pesará un 25% sobre el 35% total que los trabajos prácticos pesan en la nota final. Idem para los trabajos individuales.

### Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

### Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

#### **Métodos de evaluación:**

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajo individual	R01 R02	Siguiendo la rúbrica de evaluación de cada trabajo que se publica en la PDU. Los criterios generales de evaluación evaluarán la presentación en tiempo y forma, el formato, el contenido, los resultados y las conclusiones del trabajo	35
Trabajo en equipo	R02 R03 R04 R05	Siguiendo la rúbrica de evaluación del trabajo publicada en la PDU. Los criterios generales de evaluación evaluarán la presentación en tiempo y forma, el formato, el contenido, los resultados y las conclusiones del trabajo. Además se tendrá en cuenta la organización en el desarrollo del trabajo en relación al liderazgo y la gestión de equipos.	35
Examen final	R01 R02	Los criterios generales de evaluación evaluarán la presentación en tiempo y forma, el formato, el contenido, los resultados y las conclusiones de las preguntas propuestas en el examen.	30
<b>Peso total:</b>			<b>100</b>

#### **Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:**

Las alumnas y los alumnos que estén exentos de asistir a clase por circunstancias justificadas deben ponerse en contacto con la profesora por correo electrónico antes del 8 de febrero de 2026. Es obligación de los alumnos y las alumnas ponerse en contacto con la docente y seguir todas sus instrucciones. En caso de que no se pongan en contacto con la docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno o alumna en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho de evaluación en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas

Es obligatorio la entrega de los trabajos o ejercicios prácticos propuestos en las fechas previstas publicadas en la PDU. Los trabajos en grupo se realizarán de forma individual. También es obligatoria la asistencia a la prueba final en la fecha establecida. El sistema de evaluación que seguirán los alumnos exentos de asistencia seguirán el mismo criterio de evaluación que los presenciales. Tanto en primera como en segunda convocatoria.

Para poder aprobar la asignatura se deben superar todos los bloques: trabajo individual, grupal y examen final. La prueba final escrita se supera con una calificación mínima de 5 sobre 10 y las actividades prácticas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

Las rúbricas para la evaluación de los trabajos serán publicadas en la PDU

En caso de no superar alguno de los bloques evaluados la nota final de la asignatura será de 4 aunque la media ponderada de todas las notas supere el 5. En caso de que la media ponderada no supere el 5, la nota final será la media ponderada.

El examen en segunda convocatoria será tratado de forma similar al de primera convocatoria. las notas de los trabajos individuales o en equipo superados se guardarán para la segunda convocatoria.

Si los trabajos prácticos se suspenden en primera convocatoria, será necesario volver a presentarlos para la segunda convocatoria.

Se realizarán 4 trabajos prácticos y 4 trabajos individuales. Cada uno de ellos tendrá un peso del 25% sobre el porcentaje que corresponde a su categoría sobre la nota final. Esto es, cada trabajo práctico pesará un 25% sobre el 35% total que los trabajos prácticos pesan en la nota final. Idem para los trabajos individuales.

Se recuerda a los alumnos que el plagio, tanto parcial como total de un trabajo tendrá la calificación de cero.

Las faltas de ortografía pueden penalizar la evaluación tanto de los trabajos como del examen final.

**Regulación por plagio y prácticas ilícitas** Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

**Regulación por uso de sistemas IA** El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

#### **Extracto de normativa interna del régimen de permanencia**

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

### **Regulación por plagio y prácticas ilícitas**

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

### Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

### **BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:**

#### **Bibliografía básica:**

FERNÁNDEZ AGUADO,J. Roma, escuela de directivos. Madrid: LID, 2011
PUCHOL, L. y otros. El libro de las Habilidades Directivas. 3ª ed. Madrid: Díaz de Santos 2010.
ROBBINS, S.& JUDGE, T Organizational Behavior, Pearson Global Edition 16th ed.2011.
SONNENFIELD, Alfred. Liderazgo ético: la sabiduría de decidir bien. Madrid: Ediciones Encuentro, 2011.

#### **Bibliografía recomendada:**

ACOSTA, J. M. 100 errores en la dirección de personas. Madrid: ESIC, 2011
ACOSTA, J. M. Dirigir, liderar, motivar, comunicar, delegar, dirigir reuniones..Madrid: ESIC, 2008.
ACOSTA, J. M. Inteligencia emocional en una semana. Barcelona: Gestión 2000, 2011

- BALLENATO PRIETO, G. Comunicación eficaz: teoría y práctica de la comunicación humana. Madrid: Pirámide, 2006.
- COVEY,S. Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. Barcelona. Paidós, 2011.
- GALLO, C. 10 Simple Secrets of the World's Greatest Communicators. Sourcebooks: 2006.
- GALLO, C. Talk Like TED. McMillan, 2014.
- GALLO, C. The Presentation Secrets of Steve Jobs, McGraw Hill. 2010.
- GARDNER, H. Mentes líderes, una anatomía del liderazgo. Barcelona: Paidós, 2011.
- GASALLA, J. La nueva dirección de personas. Madrid. Pirámide, 2007.
- GOLEMAN, D. Inteligencia Emocional. Barcelona: Kairós, 1996.
- LOWNEY, C. El liderazgo al estilo de los jesuitas. Barcelona: Verticales de Bolsillo, 2008.
- MAQUIAVELO, N. El Príncipe. Madrid: Alianza Editorial, 2010.
- WYATT, S. Las leyes secretas de los directivos. Barcelona. Ediciones B, 2011.

**Páginas web recomendadas:**

Communication coaching and Presentation Skills	<a href="http://www.carminegallo.com">http://www.carminegallo.com</a>
Competencias directivas	<a href="http://competenciasdirectivas.wordpress.com/">http://competenciasdirectivas.wordpress.com/</a>
Dirección habilidosa	<a href="http://direccionhabilidosa.wordpress.com/">http://direccionhabilidosa.wordpress.com/</a>
Habilidades Directivas	<a href="http://www.habilidadesdirectivas.net/">http://www.habilidadesdirectivas.net/</a>

**OBSERVACIONES:**